

bidenaij Cortesida, por esta d.ª no han pro-
ducido los efectos q. se prometian, y prometie-
ron los citados Her. y bien se por esta parte no se
puro quelos^{2er} Cene Ayuntamiento. larten deun pro-
prio caudales, creditos que no han causado, desde
luego demuebo amais abundan^{to} autorizan alo
Her. D. Fern. Ponce y D. Pedro Bermudez, q. se
emvian de la Comision que tiene en aceptada, sigan
en juicio ofuena de el, la obligacion que puedan
hazer efectivo de lo q. se, y que en a d.ª con el va
taya, la obligacion que con Her. tiene con la
L.ª.ª. Con acuerdo y conformidad D.º que se expoc-
si a que se experimenta en reconocido perfuicio en
el comun. C.º de la villa, con el motivo de que
Juan Antonio Lazores Mercedet de Popay y
Luis, con otros efectos que tiene en vicienda o.
L.ª.ª. Abierta en un caso, p.ª todo el que quiere
comprar, y que para alpear con maso satisfaci-
la dema deun Genioj a los Paisos Viciados que
muchos de.ª. claman, para de poco tpo a en parte
atenido un Mozo vendiendo por las calles, Genioj de
Luis, y ahora en el año cont.º. hapuero otro
mar, de mozo que manciendo de Peasenes, con la
mancha, y malafe que descubres, y es el que en
gan los Genioj, y traficantes, avenden, que har-
ta aqui amebido, logrando los de.ª. una equidad
y reconocido beneficio, en los Genioj, q. compran
de los traficantes, como lo ha conseguido, y la
experiencia de no parecer ninguno de los
traficantes, con la continuacion q. antes

Similimo

